



RESOLUCIÓN CD DACEFyN N° 365

LA RIOJA, 27 OCT 2016

VISTO: El Expte. N° 00-08819/2016 del registro de ésta Universidad Nacional de La Rioja; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el citado Expediente referenciado en el "Visto" de la presente el Prof. Lic. Cristian Alberto Oliva – DNIN° 24.939.706, solicita Licencia en los Cargos de JTP Semiexclusivo y Profesor Adjunto Semi Exclusivo.

Que, dicho Docente fue designado en el Cargo de Prof. Adjunto Dedicación Semiexclusivo, mediante Resolución CD DACEFyN N° 53/16 de fecha 29/03/16, en las asignaturas **Ofimática** de 2° Año 1° Cuatrimestre de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Seguridad Urbana; **Trabajo Final** de 2° Año de Régimen Anual de la carrera de Técnico Universitario en Informática; **Bioinformática** de 3° Año 2° Cuatrimestre de la carrera de Medicina; **Administración e Informática** de 3° Año de régimen anual de la carrera de Lic. en Producción de Bioimágenes; y **Procesamiento de Datos II** de 2° Año 1° Cuatrimestre en la Técnico Universitario en Informática.

Que, el mencionado educador solicita Licencia en el Cargo de Prof. JTP Dedicación Semi Exclusivo, designado mediante Resolución CD DACEFyN N° 53/16 de fecha 29/03/16, en las asignaturas **Programación I** de 2° Año 1° Cuatrimestre de la carrera de Lic. en Producción Multimedial; **Programación II** de 2° Año 2° Cuatrimestre de la carrera de **Lic. en Producción Multimedial** y **Programación III** de 4° Año 1° Cuatrimestre de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Informática.

Que, el referenciado catedrático solicita reducción del Cargo de Adjunto Dedicación Semi Exclusiva a Adjunto Dedicación Simple, por cargo de mayor jerarquía.

Que, a fs. 1 de autos obra nota, mediante la cual consta que el mencionado Educador solicita la licencia.

Que, el Concejo Directivo del Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, reunido en sesión ordinaria el día 27 de Octubre de 2016, toma conocimiento del Expte. de marras, aprobándolo por unanimidad.



Ministerio de Educación y Deportes de la Nación
Universidad Nacional de La Rioja
Departamento Académico de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN CD DACEFyN N° 365

LA RIOJA, 27 OCT 2016

Que, es menester dictar el Acto Administrativo Pertinente.

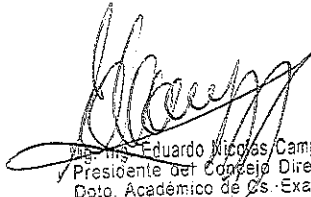
Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de La Rioja,

**EL CONCEJO DIRECTIVO DEL
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE
CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR Licencia al **Prof. Lic. Cristian Alberto Oliva - DNIN° 24.939.706**, en el Cargo de JTP Dedicación Semi Exclusiva según Resolución CD DACEFyN N° 53/16, en las asignaturas **Programación I** de 2° Año 1° Cuatrimestre de la carrera de Lic. en Producción Multimedial; **Programación II** de 2° Año 2° Cuatrimestre de la carrera de Lic. en Producción Multimedial y **Programación III** de 4° Año 1° Cuatrimestre de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Informática.

ARTICULO 2°.- OTORGAR al **Prof. Lic. Cristian Alberto Oliva - DNIN° 24.939.706**, Reducción del Cargo de Adjunto Dedicación Semi Exclusiva según Resolución CD DACEFyN N° 53/16 a Adjunto Dedicación Simple, para desarrollar las asignaturas **Ofimática** de 2° Año 1° Cuatrimestre de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Seguridad Urbana; **Trabajo Final** de 2° Año de Régimen Anual de la carrera de Técnico Universitario en Informática; **Bioinformática** de 3° Año 2° Cuatrimestre de la carrera de Medicina; **Administración e Informática** de 3° Año de régimen anual de la carrera de Lic. en Producción de Bioimágenes; y **Procesamiento de Datos II** de 2° Año 1° Cuatrimestre en la Técnico Universitario en Informática.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, Notifíquese y Archívese.


Eduardo Nicolas Campazzo
Presidente del Consejo Directivo
Dpto. Académico de Cs. Exactas,
Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA